



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
SECRETARIA GENERAL.- AREA DE CONTRATACIONES
ANUNCIO DE LICITACION

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2.010, se prestó aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, con tramitación urgente, de las Obras del Proyecto de “CENTRO DIDÁCTICO DE SEGURIDAD VIAL”, por medio del presente anuncio se publica convocatoria de licitación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benavente
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Contrataciones.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras del Proyecto de “CENTRO DIDÁCTICO DE SEGURIDAD VIAL”.
- b) Presupuesto del contrato:

| PRESUPUESTO | IVA | PRESUPUESTO TOTAL |
|--------------------|-------------|--------------------------|
| 258.620,69 € | 41.379,31 € | 300.000,00 € |

Plazo de ejecución: CINCO MESES, computados a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- GARANTIA PROVISIONAL

No se exige.

5.- GARANTÍA DEFINITIVA Y COMPLEMENTARIA.

La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA. La garantía complementaria será del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- REQUISITOS DEL CONTRATISTA.

- CLASIFICACIÓN: No se exige.
- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.-

Por los siguientes medios:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de



negocios, acreditada mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda, (modelo 390). El volumen de negocios de la empresa no debe ser inferior en cada uno de los ejercicios de 2 veces el precio de licitación del contrato excluido IVA. Y declaraciones apropiadas de entidades financieras.

- **SOLVENCIA TÉCNICA.-**

Por todos los siguientes medios:

- a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. La solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado al menos una obras de similares características a las del presente contrato y con presupuesto que no difiera a la baja de un 25% del que es objeto de licitación y dos obras de similares características a las del presente contrato y con presupuesto que no difiera a la baja de un 50% del que es objeto de la licitación.
- b) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.
- c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente mediante la inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.

7.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

Secretaría del Ayuntamiento de Benavente, Servicio Administrativo de Contrataciones. Plaza del Grano Nº 3, 49600 Benavente (Zamora). Tfno. 980.6300445. Fax: 980.63.61.08. Horario de 9 a 14 horas. Página web del Ayuntamiento de Benavente: www.benavente.es

8.- PRESENTACION DE OFERTAS.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Servicio de Contrataciones, durante el plazo de trece días naturales (13), contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOP. Si el último día coincide en sábado, domingo o festivo, se trasladará el plazo final al primer día hábil siguiente.

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido al Ayuntamiento de Benavente, en cuyo caso deberán anunciar el mismo día la remisión de su oferta mediante télex, fax o telegrama, en los términos previstos en la Ley

La documentación a presentar es la indicada en la cláusula 14 del Pliego.

9.- CRITERIOS DE VALORACION.

Se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación, los establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (ANEXO I, apartado 8)

10.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

En la sede del Ayuntamiento de Benavente, Plaza del Grano Nº 3, 49600, Benavente (Zamora), a las 12 horas, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que pudieran derivarse del expediente.

12.- PLIEGOS Y PROYECTO TÉCNICO.

El pliego de cláusulas administrativas estará disponible para consulta en la página web: www.benavente.es (perfil del contratante). El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contrataciones, en la dirección y teléfono indicados.

El Proyecto estará a su disposición en la “COPISTERÍA GANGOSO”, situada en la C/ Santa Cruz nº 30 de Benavente. T fno. y Fax: 980.63.17.72

Benavente, a 19 de Febrero de 2010

EL ALCALDE

Fdo.: Saturnino Mañanes García.